

C.I.P. TAFALLA	SP011EI3	
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO	Rev.: 6	
ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS	Fecha 03/05/18	Pág.: 1/8

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>
<b>CURSO</b>	<b>PRIMERO</b>
<b>TÍTULO</b>	<b>TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL</b>

## 1. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este primer curso forma parte de las enseñanzas del Ciclo de Grado Superior, de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, integrado por dos cursos que llevan a la obtención del título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La estructura y ordenación está definida en:

- Decreto Foral 93/2008, de 25 de agosto, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. El Servicio de Formación Profesional ha planteado una organización y temporalización diferentes para este ciclo, con el 50 por ciento de los módulos impartidos en lengua inglesa.
- Orden Foral 52/2009, de 8 de abril, sobre evaluación del alumnado de Formación Profesional.
- Orden Foral 86/2014, de 18 de septiembre, por el que se modifica la Orden Foral 52/2009, de 8 de abril, por la que se regula la evaluación, titulación y acreditación el alumnado de FP en Navarra.
- Resolución 749/2012, de 14 de diciembre, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden Foral 52/2009, de 8 de abril, por la que se regula la evaluación, titulación y acreditación del alumnado de FP en el sistema educativo de Navarra.
- Real Decreto 1529/2012 sobre la Formación Dual y la Orden Foral 34/2013, de 5 de abril, del Consejero de Educación sobre la FCT.
- Decreto Foral 63/2013, de 30 de octubre, por el que se modifica los Decretos Forales por los que se establece la estructura y el currículo de los títulos de Técnico Superior de formación adaptados a las Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, con anterioridad al 1 de enero de 2012.
- Decreto Foral 115/2014, de 23 de diciembre, por el que se modifican los decretos forales por los que se establece la estructura y el currículo de determinados títulos de formación profesional adaptados a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

C.I.P. TAFALLA	SP011EI3	
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO	Rev.: 6	
ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS	Fecha 03/05/18	Pág.: 2/8

- Borrador del Decreto Foral \_\_\_\_\_ /2017, de \_\_\_\_\_, por el que se modifican los decretos forales por los que se establecen la estructura y el currículo de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional adaptados a la Ley Orgánica de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

## 2. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

## 3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

C.I.P. TAFALLA	SP011EI3	
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO	Rev.: 6	
ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS	Fecha 03/05/18	Pág.: 3/8

- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- ñ) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

#### 4. DURACIÓN DEL CICLO

Nominal: horas/ciclo.	2.180
-----------------------	-------

En el primer curso se imparten 960 horas nominales en 175 días lectivos.  
Tendrán la consideración de días lectivos los tres últimos días del curso.

#### 5. CONDICIONES DE ACCESO

Además, para acceder a los ciclos de grado superior en la modalidad general ordinaria se deberá cumplir, al menos, una de las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos o certificados:
- Título de Bachiller
  - Título Universitario
  - Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.

C.I.P. TAFALLA	SP011EI3	
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO	Rev.: 6	
ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS	Fecha 03/05/18	Pág.: 4/8

- Certificado de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- b) Haber superado el Curso de Acceso a Grado Superior. Aunque el acceso a ciclos de Grado Superior es directo, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha desarrollado en algunos centros un curso que imparte materias que proporcionan la base de conocimientos y los recursos para cursar con éxito un Grado Superior. Está pensado exclusivamente para quienes hayan aprobado un Ciclo de Grado Medio. Su ventaja es que se pueden sumar hasta 4 puntos a la nota media del ciclo de Grado Medio, siempre y cuando las notas en cada una de las materias del curso de acceso sean de 4 o superiores.
- c) Haber superado una prueba de acceso, tener 19 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba y no reunir otros requisitos de acceso a ciclos formativos de grado superior.

## 6. CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN

La promoción de curso requerirá la superación de todos los módulos profesionales. Excepcionalmente, y previa valoración del equipo docente, el alumnado podrá promocionar de curso con un máximo de dos módulos no superados, siempre y cuando éstos no superen las doscientas cincuenta horas, y así lo proponga el Equipo Docente.

## 7. PLAN DE EVALUACIONES DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado será personalizada, integradora y continua, con un carácter eminentemente formativo. El proceso de evaluación no debe limitarse a comprobar la progresión del alumnado en la adquisición de conocimientos, debiendo valorar asimismo las habilidades, capacidades, competencias y resultados de aprendizaje obtenidos por el propio alumno/a en cada módulo, con su participación activa en el proceso continuo. Por tanto es un sistema de evaluación basado en la observación y valoración del trabajo cotidiano realizado por el alumnado y requiere, necesariamente, la asistencia regular de éste a las clases y actividades formativas.

En las primeras semanas de curso, y mediante el Extracto de la Programación, el profesorado de cada materia, dará a conocer por escrito al alumnado:

- Objetivos o Resultados de Aprendizaje.
- Contenidos o Bloques temáticos, y mínimos exigibles.
- Sistema de Evaluación y Recuperación (Con sus criterios para la evaluación de los resultados de aprendizaje, procedimientos de evaluación, criterios de calificación, actividades de recuperación, instrumentos y sistema de evaluación para el alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua).

C.I.P. TAFALLA	SP011EI3	
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO	Rev.: 6	
ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS	Fecha 03/05/18	Pág.: 5/8

A lo largo del proceso de aprendizaje se realizarán tres sesiones de evaluación, repartidas proporcionalmente de acuerdo con el calendario lectivo. De cada sesión de evaluación se levantará acta, que el tutor/a entregará en Jefatura de Estudios. De cada sesión de evaluación se remitirá al alumnado o tutor/a legal, el correspondiente boletín de calificaciones.

El proceso de evaluación continua exige la asistencia regular del alumnado a las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Dicha asistencia será, con carácter general, no inferior al 85 % de la duración total de cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua en el módulo donde no se haya alcanzado la asistencia mínima.

## **8. SERVICIOS ADICIONALES AL CURSO**

- Biblioteca.
- Orientación: escolar y laboral.
- Viajes a empresas relacionadas con el título: al menos dos en cada uno de los dos cursos.
- Actividades Extraescolares afines y “complementarias a la formación”.
- Polideportivo.
- Cafetería

C.I.P. TAFALLA		SP011EI3	
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO		Rev.: 6	
ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS		Fecha 03/05/18	Pág.: 6/8

## 9. ITINERARIO FORMATIVO

Curso: PRIMERO		
Codificación Áreas / Materias / Módulos	Horas curso (Horas semana)	Contenidos básicos
<b>0011</b> <b>Didáctica de la educación infantil</b>	130 (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del contexto de la intervención educativa.</li> <li>• Diseño de la intervención educativa.</li> <li>• Determinación de estrategias método-lógicas.</li> <li>• Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa.</li> <li>• Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal.</li> <li>• Diseño de la evaluación del proceso de intervención.</li> </ul>
<b>0012</b> <b>Autonomía personal y salud infantil</b>	190 (6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas.</li> <li>• Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia.</li> <li>• Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos.</li> <li>• Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal.</li> <li>• Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas.</li> <li>• Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad.</li> </ul>
<b>0013</b> <b>El juego infantil y su metodología (en inglés)</b>	220 (7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa.</li> <li>• Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia.</li> <li>• Planificación de actividades lúdicas.</li> <li>• Determinación de recursos lúdicos.</li> <li>• Implementación de actividades lúdicas.</li> <li>• Evaluación de la actividad lúdica.</li> </ul>

C.I.P. TAFALLA		SP011EI3	
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO		Rev.: 6	
ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS		Fecha 03/05/18	Pág.: 7/8

<p align="center"><b>0015</b> <b>Desarrollo cognitivo y motor</b> <b>(en inglés)</b></p>	<p align="center">160 (5)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial.</li> <li>● Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor.</li> <li>● Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo.</li> <li>● Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices.</li> <li>● Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.</li> <li>● Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.</li> </ul>
<p align="center"><b>0016</b> <b>Desarrollo socioafectivo</b></p>	<p align="center">100 (3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo.</li> <li>● Planificación de la intervención en el desarrollo social.</li> <li>● Planificación de la intervención en el desarrollo en valores.</li> <li>● Planificación de la intervención en el desarrollo sexual.</li> <li>● Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo.</li> <li>● Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo.</li> <li>● Programación de estrategias en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes.</li> </ul>
<p align="center"><b>0021</b> <b>Formación y orientación laboral</b> <b>(en inglés)</b></p>	<p align="center">100 (3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Búsqueda activa de empleo.</li> <li>● Gestión del conflicto y equipos de trabajo.</li> <li>● Contrato de trabajo.</li> <li>● Seguridad Social, empleo y desempleo.</li> <li>● Marco normativo y conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>● Agentes implicados en la gestión de la prevención y sus responsabilidades.</li> <li>● Evaluación de riesgos profesionales.</li> </ul> <p>Planificación de la prevención de riesgos y</p>

C.I.P. TAFALLA		SP011EI3	
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO		Rev.: 6	
ESPECIFICACIONES DE LOS CURSOS		Fecha 03/05/18	Pág.: 8/8

		aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
<b>NA01</b> <b>Inglés 1*</b>	60 (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contenidos léxicos.</li> <li>● Contenidos gramaticales.</li> <li>● Contenidos funcionales.</li> </ul>

\*Módulo obligatorio en la Comunidad Foral de Navarra.